

Índice AI: NWS 11/163/93/s

Distr: SC/PO

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido
A:ENCARGADOS DE PRENSA
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SI
FECHA:8 DE DICIEMBRE DE 1993

SERVICIO DE NOTICIAS 163/93

En este Servicio de Noticias encontrarán un artículo externo sobre Bahrain y otro sobre Bhutan.

INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

India - 15 de diciembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 159

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Sudáfrica - INMINENTE - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 151/162
Discurso del Día de los Derechos Humanos - 9 de diciembre -
VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 162

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA 1994

Niños - 7 de enero VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161

Túnez - 12 enero

EE UU - Pena de muerte - 26 de enero VÉASE EL SERVICIO DE
NOTICIAS 161

Sudáfrica - 16 de febrero VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 159

Mujeres - 8 de marzo VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161

Colombia - 16 marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 123 + AUs AMR
23/56+57/93/s

Servicio de Noticias 163/93
MDE 11/WU 02/93/s
NO PUBLICAR ANTES DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1993

BAHREIN: CIUDADANOS EXPULSADOS Y FORZADOS AL EXILIO

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento al gobierno de Bahrein para que deje de exiliar forzosamente a sus propios ciudadanos, en un informe presentado el Día Nacional de Bahrein, el 16 de diciembre.

Según Amnistía Internacional, innumerables ciudadanos bahriníes están siendo expulsados de su país natal como parte de una política gubernamental explícita de exilio de presuntos críticos y opositores.

Desde comienzos de la década de los ochenta, tras un presunto intento de golpe de Estado, se ha reunido a numerosas personas para despojarlas de su pasaporte bahriní y obligarlas a salir de Bahrein en barcas. Hasta el día de hoy, a los ciudadanos de Bahrein que vuelven de pasar largos periodos de autoexilio en el extranjero los interrogan sobre sus actividades políticas o publicaciones que hayan podido hacer, y a continuación lo más frecuente es que los pongan en el primer avión de regreso a su anterior país de residencia.

Amnistía Internacional ha manifestado: "Sabemos de casos en que esposas y familiares de presos políticos que en la década de los ochenta huyeron del hostigamiento han intentado volver a Bahrein, pero allí los han confinado durante días en el aeropuerto internacional y luego los han expulsado forzosamente del país.

"A veces tienen que pasar una y otra vez por estos trámites para que les permitan regresar a su país natal. Cuando los expulsan, no les indican el motivo ni tienen oportunidad de defenderse o recurrir la decisión".

Por ejemplo, hace tan sólo un mes, a un médico le negaron la entrada en Bahrein por quinta vez. Durante más de una semana el doctor 'Abd al-'Aziz Rashid al-Rashid fue sometido a sucesivos desplazamientos, siendo expulsado de Bahrein en cuatro ocasiones y nuevamente repatriado desde otros países de la zona, para acabar en los Emiratos Árabes Unidos.

El primer intento fallido del doctor al-Rashid de regresar a su país fue el 6 de octubre de 1991, y en aquella ocasión le recluyeron e interrogaron durante cuatro días antes de expulsarlo. Dos años después volvió a hacer un intento de regresar a Bahrein, el 12 de noviembre de 1993, pero al día siguiente fue exiliado forzosamente a Siria vía Kuwait. Sin embargo, a su llegada a Kuwait las autoridades le negaron la entrada al no disponer de documentos válidos (su pasaporte

bahriní había caducado) y ese mismo día, el 13 de noviembre, le repatriaron a Bahrein.

De nuevo se le negó la entrada a su país en el aeropuerto internacional de Bahrein y esta vez le expulsaron a Siria. A su vez, las autoridades de este país le impidieron la entrada y le repatriaron a Bahrein, según parece, el 14 de noviembre. Cuatro días después, las autoridades bahriníes le enviaron otra vez a Siria, que insistió en negarle la entrada y lo devolvió a Bahrein al día siguiente. Allí, permaneció 24 horas retenido en el aeropuerto internacional, y a continuación le entregaron un pasaporte nuevo con validez para un año y le pusieron en un vuelo con destino a los Emiratos Árabes Unidos.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno bahriní que permita el regreso al país del doctor al-Rashid y de todos los ciudadanos bahriníes forzados al exilio, cumpliendo así la normativa internacional de derechos humanos y la propia Constitución de Bahrein.

Oficialmente, el gobierno de Bahrein justifica su actitud declarando que los exiliados no tenían documentos válidos para viajar. Pero los estados tienen la obligación de acoger a sus propios ciudadanos, con o sin pasaportes, y en realidad Bahrein suele proporcionarles pasaportes nuevos –que a veces sólo tienen un año de validez– para facilitar su expulsión del país.

Amnistía Internacional manifestó: "La propia constitución de Bahrein prohíbe la expulsión de ciudadanos bahriníes o impedirles su regreso al país, pero el gobierno sigue utilizando la táctica del exilio forzoso a conciencia.

En nuestra opinión, hace tiempo que el gobierno de Bahrein incumple su propia constitución y la normativa internacional. Le hemos pedido que abandone la aborrecible práctica del exilio forzoso y que, con motivo del Día Nacional de Bahrain, declare públicamente que todos los ciudadanos bahriníes pueden regresar a su país".

Servicio de Noticias 163/93

ASA 14/WU 01/93/s

8 de diciembre de 1993

BHUTÁN: PRESO DE CONCIENCIA CONDENADO A CADENA PERPETUA

Amnistía Internacional ha expresado preocupación al saber que Tek Nath Rizal, a quien la organización ha adoptado como preso de conciencia, fue condenado el 16 de noviembre a cadena perpetua por el Alto Tribunal de Bhután.

Le han declarado culpable de cuatro de los nueve cargos presentados contra él en virtud de la Ley de Seguridad Nacional. Si bien el 19 de noviembre el rey Jigme Singye Wangchuck dictó un Real Decreto por el que otorgaba clemencia a Tek Nath Rizal, también establecía que no podrá ser puesto en libertad hasta que los gobiernos de Nepal y Bhután no hayan resuelto el problema de los refugiados de Bhután meridional que habitan en campos de refugiados en Nepal.

Tek Nath Rizal, ex Consejero Real, fue arrestado por primera vez en 1988 tras presentar una demanda al rey acerca de presuntas prácticas ilícitas durante el censo de 1988, como fue la aplicación de la Ley de Ciudadanía de 1985 con carácter retroactivo. Salió en libertad a los tres días, tras firmar un acuerdo por el que se le prohibía asistir a cualquier acto público y con la condición de que abandonara la capital, Thimphu. Tek Nath Rizal se exilió en Nepal y allí, junto a Sushil Pokhrel y Jogen Gazmere, constituyó en 1989 el Foro Popular por los Derechos Humanos, a través del cual difundieron información en la forma de panfletos y folletos. Bhután: Queremos justicia protestó contra la política gubernamental de integración nacional basada en el *driglam namzha*, que pretende imponer la cultura y tradiciones del norte de Bhután en todo el país, también a las personas de habla nepalesa que residen en el sur de Bhután.

En noviembre de 1989, Tek Nath Rizal fue nuevamente arrestado junto con Sushil Pokhrel y Jogen Gazmere por la policía de Nepal, que los puso a disposición de las autoridades bhutanesas. Ratan Gazmere, Vishwanath Chhetri y Bakti Prasad Sharma, que habían colaborado en la redacción y distribución de los panfletos, también fueron detenidos en esta ocasión. Según el gobierno bhutanés, los seis hombres habían orquestado una campaña de desobediencia civil, incluidos diversos actos de terrorismo en protesta contra la política de integración nacional del gobierno. Permanecieron detenidos en régimen de incomunicación en la prisión de Wangdi Phodrang, y les dijeron que los iban a encerrar de por vida. A Tek Nath Rizal le obligaron a llevar grilletes durante 20 meses, hasta que se los quitaron en octubre de 1991.

Amnistía Internacional considera que la acusación de participación en actividades terroristas carece de fundamento, y

ha solicitado la liberación inmediata e incondicional de los seis hombres por su condición de presos de conciencia. En diciembre de 1991, Ratan Gazmere, Bakti Prasad Sharma y Vishwanath Chhetri fueron puestos en libertad, poco antes de que una delegación de Amnistía Internacional visitara el país. Jogen Gazmere y Sushil Pokhrel también fueron liberados en enero de 1992. Sin embargo, Tek Nath Rizal, considerado por el gobierno como "cabecilla" responsable de los disturbios en el sur del país, permaneció detenido.

El 30 de diciembre de 1992, después de pasar más de dos años detenido en espera de juicio, Tek Nath Rizal fue acusado de nueve delitos en aplicación de la *Thrimshung Chhenpo* (Ley General de la Tierra) y de la Ley de Seguridad Nacional, de 1992. Entre otros, se le acusaba de actos de traición contra el *Tsa-Wa-Sum* (Rey, País y Pueblo), intentar provocar confusión u hostilidad entre Bhután y países amigos y sembrar la discordia entre distintas comunidades del reino.

Amnistía Internacional comunicó al Real Gobierno de Bhután su deseo de asistir al juicio de Tek Nath Rizal, que dio comienzo en enero de 1993 y se prolongó durante diez meses, pero no se lo permitieron.

A partir de 1990 en adelante, cientos de personas de habla nepalesa del sur de Bhután que habían protestado por la retirada arbitraria de la ciudadanía durante las operaciones censales en el sur y contra la política de integración nacional, fueron arrestadas y acusadas de cometer actividades "antinacionales". Poco después, en virtud de una serie de amnistías anunciadas por el rey, la mayoría de los detenidos fueron puestos en libertad, pero según los informes, al menos 170 presos políticos permanecen detenidos sin cargos ni juicio, todos ellos en la misma prisión.